

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

280896
RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente Nº 10.433/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la alumna Marcela FRANCOIS;

Que mediante la misma solicita excepción para realizar la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza, correspondiente al Plan de estudios de la Carrera Profesorado en Matemática y Física del Ex-IUSC;

Que la alumna mencionada solicita excepción a la correlatividad, atento adeudar un exámen final de la asignatura Didáctica General;

Que teniendo presente que con fecha 2 de Agosto del cte. resultó ausente en la mesa de exámen de la asignatura mencionada, no habiendo cumplimentado con los plazos legales, para solicitar justificación del ausente, resultando las materias involucradas en el presente, las últimas asignaturas que la presentante adeuda para finalizar su Carrera;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda autorizar a la alumna Marcela FRANCOIS, a cursar la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza, en el presente cuatrimestre y notificar a la alumna que la autorización otorgada queda supeditada a la aprobación del final de la asignatura Didáctica General, la cual deberá rendir en las mesas de todo tiempo del mes de septiembre del cte. año;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

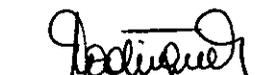
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Marcela FRANCOIS, a cursar la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza, en el presente cuatrimestre.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la autorización otorgada en el artículo anterior, queda supeditada a la aprobación del exámen final de la asignatura.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR ARIBAL BALLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

273